



Comunicado de Prensa - 004

Contactos:

José Triana – Jefe Oficina de Prensa
Tel. +(571) 3812351 / Cel. +(57) 310 2299364
e-mail: j triana@minhacienda.gov.co

Henry Pabón – Asesor de Prensa
Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 314 3580763
e-mail: hpabon@minhacienda.gov.co

Comunicado de Prensa

Bogotá, enero 19 de 2010. En respuesta a las declaraciones del Registrador Nacional del Estado Civil, Carlos Ariel Sánchez, el Director General del Presupuesto Público Nacional, Fernando Jiménez Rodríguez, señaló en el día de hoy que el Gobierno Nacional ha asignado recursos suficientes para que la Registraduría adelante la depuración del censo electoral.

Así, a pesar de las limitaciones fiscales y de las dificultades por las que atraviesan las finanzas públicas, como consecuencia de la crisis económica, durante 2009 se asignaron recursos presupuestales a la Registraduría por 15 mil millones de pesos. Con el mismo propósito, en el presupuesto de 2010 se han apropiado 34 mil millones de pesos.

El Director de Presupuesto manifestó igualmente que los recursos asignados son los adecuados para que la Registraduría adelante el proceso de depuración del censo electoral, de manera que esa entidad pueda identificar y cancelar las cédulas de ciudadanía de personas fallecidas, cuyas defunciones, por diversos motivos, aún no se han registrado.

Además de los recursos asignados, la Dirección de Presupuesto ha tramitado de manera oportuna la aprobación de vigencias futuras por 29 mil millones de pesos. Con estas autorizaciones, la Registraduría adelantó el correspondiente proceso contractual para ejecutar la depuración del censo electoral.

Así mismo, el Programa Anual de Caja, PAC, aprobado a la Registraduría para 2010 le permitirá a esta entidad efectuar los pagos requeridos para adelantar dicho proceso de depuración con pleno cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Fernando Jiménez recordó que el proceso de programación presupuestal, en cumplimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto, se adelanta en concertación con las entidades, atendiendo la disponibilidad de recursos y las responsabilidades que éstas tengan a su cargo.

En síntesis, según el Director de Presupuesto, los recursos apropiados a la Registraduría para la depuración del censo electoral, relacionado con el registro de las defunciones, son suficientes y se han asignado oportunamente de manera que el proceso pueda desarrollarse sin contratiempos en los tiempos requeridos.

Fernando Jiménez manifestó, finalmente, que la Dirección de Presupuesto Nacional ha prestado toda la colaboración que ha solicitado la Registraduría para el cumplimiento de sus funciones, y continuará haciéndolo, dentro de las limitaciones fiscales que afronta la Nación.